

## REGLAMENTO 4 CIMAS TRAIL UTIEL

### ARTICULO 1: PRESENTACION

El domingo 28 de febrero de 2027 tendrá lugar **4 CIMAS TRAIL UTIEL**, con 3 modalidades **TRAIL** de 20 km, **SPRINTRAIL** de 11 km y **CAMINATA** de 9 km.

Organiza: Club de carreras por montaña Trail Utiel

Colabora: M.I. Ayuntamiento de Utiel

### ARTICULO 2: INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán anticipadamente a través de la web <https://www.runatica.com/>, no pudiéndose inscribir el día de la prueba. El plazo de inscripción comenzará el jueves 1 de octubre de 2026 y finalizará el 22 de febrero de 2027 o cuando se complete el número de inscritos.

El precio de inscripción de la pruebas se establece así:

- Carrera **TRAIL**: 25 euros primer tramo (hasta el 12 de enero 2027), 29 euros segundo tramo (hasta el 22 de febrero 2027)
- Carrera **SPRINTRAIL**: 22 euros primer tramo (hasta el 12 de enero 2027), 25 euros segundo tramo (hasta el 22 de febrero 2027)
- **CAMINATA**: 22 euros primer tramo (hasta el 12 de enero 2027), 25 euros segundo tramo (hasta el 22 de febrero 2027).

En caso de no poder participar por causa justificada (se deberá presentar documentación para demostrarlo, al correo [clubtrailutiel@gmail.com](mailto:clubtrailutiel@gmail.com):

- Devolución del 60% hasta el 20 de enero 2027, previa justificación.
- A partir de esta fecha por gastos organizativos ya no se podrá devolver la inscripción
- La no participación supondrá la pérdida de la inscripción.

Por motivos organizativos estarán limitadas las inscripciones a un máx. de 500 participantes entre las tres pruebas: 400 entre la prueba TRAIL y la SPRINTRAIL y 100 en la CAMINATA.

### ARTICULO 3: DORSALES

Los dorsales una vez asignados son personales e intransferibles, se debe llevar visible y en el parte delantera. La organización se reserva el derecho de controlar la debida colocación del dorsal al acceso a la salida de los atletas. A todo corredor que no cumpla las normas establecidas a juicio de la organización no se le permitirá el acceso a la prueba en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

**IMPORTANTE:** Toda persona que participe sin estar inscrita o participe sin llevar visible el dorsal lo hará bajo su responsabilidad, no podrá participar de los avituallamientos, obsequios o trofeos. Y no estará cubierto por la póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

#### **ARTICULO 4: PARTICIPACIÓN, CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES**

La modalidad del evento es de carácter libre siendo la edad mínima para participar de **16 años cumplidos**, pudiendo participar cualquier persona sin distinción de sexo, raza o nacionalidad. Las **categorías** existentes tanto para las prueba de **Sprint Trail** como para la prueba **TRAIL**, serán:

- Absoluta Masculina y femenina.
- Sénior Masculino y Femenino: hasta 39 años, nacidos desde 1988
- Veterano y Veterana: de 40 a 49 años, nacidos entre 1987 y 1978.
- Máster Masculino y Femenino: a partir de 50 años, nacidos en 1977 y años anteriores.
- Local Masculino y Femenino

Las personas con edad entre 16 y 18 años al ser menores, si quieren participar en la prueba, deberán presentar autorización escrita paterna/materna o de sus tutores/as legales.

La modalidad **CAMINATA** será no competitiva por lo que no tendrá categorías ni trofeos.

\*Los participantes que quieran inscribirse como **LOCALES** deberán estar empadronados cuando vaya a realizar la inscripción, deberán indicarlo en el campo observaciones al realizarla.

#### **ARTICULO 5: OBSEQUIOS Y TROFEOS**

Para todos los corredores habrá una bolsa de corredor que contendrá diferentes obsequios y otros detalles sorpresa, desde la organización se intentando conseguir una buena bolsa del corredor. Habrá un jamón al club más numeroso, las pruebas de **TRAIL y SPINTRAIL**.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los premios conseguidos.

La delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización con media hora de antelación.

**PRUEBA SPRINTRAIL Y TRAIL:** Se entregarán trofeos a los **tres primeros/as clasificados/as** de las categorías existentes descritos en el artículo 4.

También existirá un **premio** masculino y otro femenino para el primer/a clasificado/a del segmento. Los corredores que deseen participar en este premio, deberán indicarlo en la mesa de la organización al finalizar la prueba, enseñando su participación en el mediante la aplicación "Strava".

La modalidad **CAMINATA** será no competitiva por lo que no tendrá categorías ni trofeos, pero si bolsa del corredor.

## **ARTICULO 6: PROGRAMA, HORARIO**

Los corredores inscritos deberá, recoger el **dorsal** el mismo día de la prueba en el albergue del Remedio, junto a la **zona de la salida entre las 7:30 y las 8:45h**. Para recogerlos será necesario presentar un documento acreditativo de la identidad del participante (DNI o carnet de conducir). Si se quiere recoger el dorsal de otro corredor deberá aportarse autorización firmada. La salida de las prueba **TRAIL será a las 9:00h**. desde la zona recreativa del Remedio de Utiel (Valencia). La salida de **SPINTRAIL y CAMINATA será a las 9:15h**. debiéndose colocar los de la caminata al final del cajón de salida, detrás de los corredores de la distancia corta. Si finalmente hay algún cambio se notificará con antelación tanto en la web de inscripciones de Runatica como en redes sociales.

La **entrega de trofeos** tendrá lugar a partir de las 12:30h. para la de **SPINTRAIL** y para **TRAIL**, en la misma zona. Los horarios de la **entrega de trofeos** se podrán modificar en función de cómo transcurra la carrera. Se avisara con la mayor rapidez posible.

El tiempo máximo para efectuar el recorrido integro de la prueba **TRAIL Y CAMINATA** será de 4h.30'. Transcurrido este tiempo, según previsión a las 13:30h., se cerrará el control de llegada. Para los participantes de la prueba **SPINTRAIL** el cierre de control de llegada se producirá 2h.30' después de la salida. La organización y la atención médica permanecerán en zona de META hasta la llegada del escoba del **TRAIL y CAMINATA**, persona de la organización que cierra la prueba.

## **ARTICULO 7. RECORRIDO, DISTANCIA Y CRONOMETRAJE**

El recorrido de la prueba **TRAIL** tendrá una distancia aprox. de 20 Km., con un desnivel positivo de aprox. 1000 m. y un desnivel negativo aprox. de 1000 m.

El recorrido de la prueba de **SPINTRAIL** tendrá una distancia aprox. de 11 Km., con un desnivel positivo de aprox. 400 m. y un desnivel negativo aprox. de 590 m.

El recorrido de la prueba de **CAMINATA** tendrá una distancia aprox. de 9 Km., con un desnivel positivo de aprox.350 m.

Es responsabilidad de cada corredor saber seguir toda la señalización puesta por la organización (se pondrá a disposición de los participantes el track de las distintas distancias entre 24-48 h de antelación a la prueba).

La carrera estará marcada todo el recorrido con balizas y señales.

La carrera será cronometrada mediante un sistema electrónico de chip para control de tiempos de llegada de cada corredor/a.

## **ARTICULO 8: AVITUALLAMIENTOS**

La organización ha tomado la decisión de no proporcionar avituallamientos que puedan generar residuos, No dispondremos de vasos de plástico, cada participante estará obligado a llevar recipiente para rellenar en los avituallamientos.

Prueba **TRAIL**, habrá 4 avituallamientos a lo largo del recorrido, situados aprox. en los puntos Km. 7 aprox.(líquido), Km. 14 aprox. (líquido y sólido) y Km. 19aprox. (líquido).

La prueba **SPRINTTRAIL** y **CAMINATA** tendrá dos avituallamientos durante el recorrido aprox. en el Km. 4,5 que será líquido y sólido, en otro coincidiendo con el avituallamiento final.

Habrà para todos los participantes un avituallamiento final. No se podrá recibir ayuda externa fuera de los avituallamientos.

La organización se reserva la opción de modificar este punto.

## **ARTICULO 9: ABANDONOS**

Todo participante que abandone, deberá quitarse y entregar su dorsal en el avituallamiento más próximo o en meta. En cualquier caso tiene la obligación de notificar su abandono a la organización cuando lo más pronto de le sea posible.

## **ARTICULO 10: CIRCULACION VIAL**

Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer. Por la seguridad de todos no se permite la compañía de animales durante la prueba. Solo se permitiría a perros guía (si fuese el caso). El recorrido de la prueba no estará totalmente cerrado al tráfico, lo cual indica que en esos sitios prevalecerá la normativa de circulación vial. Habrá personal de la organización en los puntos más comprometidos de la prueba. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

## ARTICULO 11: SERVICIOS

- **Parking:** Se podrá aparcar alrededor de la zona recreativa del remedio.
- **Duchas:** Todos los participantes dispondrán de las duchas del Albergue del Remedio (situado a 200 metros de la salida y meta)
- **Guardarropía:** Situada en el Albergue del Remedio.
- **Servicio médico:** Habrá una ambulancia y una adecuada atención médica para todos los participantes en la zona de meta.

## ARTICULO 12: RECLAMACIONES

En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con la clasificación, deberá dirigirse a **control de prueba** y exponer oralmente a la organización las alegaciones que considere oportunas. El plazo para reclamar se cerrará aprox. a la hora después de la llegada del primer participante. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada por un depósito de 50€. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro o Comisario es inapelable.

## ARTICULO 13: SANCIONES

Si se observase alguna irregularidad/infracción, los jueces advertirán de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirán a control de prueba. Salvo motivo de fuerza mayor no se impedirá a ningún participante que continúe en la prueba. Las sanciones las aplicará control de prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados. Dependiendo del motivo y gravedad se podrá sancionar con una penalización de 5 minutos a la descalificación.

### **Motivos de sanción:**

- 1.-No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- 2.-Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- 3.-Arrojar residuos en el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización será motivo de **descalificación**.
- 4.-No realizar el recorrido completo, abandonar, no pasar por el punto de control, descalificación.
- 5.-No llevar dorsal, doblarlo, ocultarlo o manipularlo. Debe ser visible y estar fijado en el pecho o zona frontal.
- 6.-Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organización, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
- 7.-Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- 8.-Responsabilidad o participación negligente en un accidente en el que se vea envuelto otro participante.

#### **ARTICULO 14: CAMBIOS Y POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN**

La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además podrá suspender y aplazar la prueba si se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen o porque la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, esto es, se declare riesgo extremo. Las inclemencias meteorológicas adversas no serán motivo de suspensión de la prueba. Aun así, ***en el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, los derechos de inscripción no serán devueltos. Cualquier modificación se notificará con toda la antelación que sea posible.***

#### **ARTICULO 15: RESPONSABILIDAD**

Cada participante asume que en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva. Los participantes con problemas de salud, alergias, atenciones especiales, deben comunicarlo con antelación o al formalizar la inscripción o al recoger el dorsal. También pueden hacerlo el día de la prueba en la **MESA DE INCIDENCIAS** hasta momentos antes del inicio de la prueba. La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento. La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción.

#### **ARTICULO 16: ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESP. Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el **4 CIMAS TRAIL UTIEL**". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. "Cedo los derechos de imagen sobre los diferentes soportes en los que pudiera aparecer y autorizo a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto."